

CONCURSO DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN PARCIAL ÁREA ÚNICA

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), a los 2 días del mes de Julio de 2018, se reúne el jurado que entiende en el concurso para cubrir cargos de Jefes de Trabajos Prácticos, dedicación parcial, área única, dispuesto por Exp. 509.308/18, a los efectos de redactar el presente dictamen, y en presencia del veedor por el claustro de graduados. Los antecedentes de los concursantes fueron evaluados de acuerdo con los siguientes puntajes máximos:

Antecedentes docentes	22 puntos.
Antecedentes científicos	21 puntos.
Antecedentes de extensión	5 puntos.
Antecedentes profesionales	13 puntos.
Prueba de oposición	34 puntos.
Calificaciones, títulos, y otros	5 puntos.

Luego de considerar la totalidad de los antecedentes, las pruebas de oposición presentadas, y las entrevistas a los concursantes, el jurado establece el siguiente orden de méritos:

	Nombre	Doc.	Cient.	Ext.	Prof.	Otros	Op.	TOTAL
1	CAMJAYI, Alberto	22	21	4	0	4,5	33	84,5
2	RODRIGUEZ FERRERIA MALTEZ, Darío	19,5	18,8	4	6	4,25	28	80,5
3	SANZ PERL HERNANDEZ, Yonatan	17	9,75	1	13	3	31	74,75
4	EIROA, Ernesto Fabián	20	20	4	0	3	26	73
5	VILLARREAL, Mirta Fabiana	19	20	2,5	1	4	26	72,5
6	GRINBLAT, Gustavo Sergio	16	21	1,5	0	5	28	71,5
7	PUENTES, Graciana	14,5	20,5	0	4	4	27	70
8	LUNA, Diego Alejandro	18,5	5	3	13	2,25	27	68,75
9	BLANCO, David Daniel	18,5	16,3	4	0	3	25	66,75
10	PEREZ SCHUSTER, Verónica	8	16,8	4,5	0	4	29	62,25
11	AGÜERO, Mónica Beatriz	17	10	1,5	0	4,5	28	61
12	ARCHUBI, Claudio Darío	14,5	14	1,5	0	4	26	60
13	NUZA, Sebastián Ernesto	2	21	1	0	4	31	59
14	ZANELLA BEGUELIN, Juan Francisco	21,5	1	0	0	2	34	58,5
15	CERISOLA, Federico	13,5	10	0	0	1	33,5	58
16	VIGH, Carlos Donato	18	4	5	0	3,5	27	57,5
17	GULISANO, Adriana María	18,3	9	5	6	2	17	57,25
18	KNOLL, Laura Tamara	13,5	13,5	1,5	0	2,5	22	53
19	PERITO, Ignacio	16	1,25	3	0	1	31	52,25
20	PEARS STEFANO, Quimey Martín	14	4,75	5	0	1	27	51,75
21	RODRIGUEZ IMAZIO, Paola Carolina	5	12,5	2,5	0	4	27	51
22	MASULLO, Luciano Andrés	6,5	11,3	3	0	1	27	48,75
23	LEITAO, Leonardo	15	6,75	2	0	2	21	46,75
24	QUINTANA, Juan Pablo	12	3,5	5	1	1	24	46,5

25	GOYA, Andrés Fabio	0	17,5	0	0	2	25	44,5
26	SUJOVOLSKY, Nicolás Eduardo	4,5	5	2	0	1	29	41,5
27	DRECHSLER, Martín	3	1,5	1,5	1,5	1	27	35,5

Los postulantes Catalina Von Binderling, Federico Dos Reis Copello, Jorge Alliende Gonzalez, Santiago Boari, Claudia Montanari, Agustín Corbat, Juan Manuel Figueira, Yamila Rotstein Habarnau, Pablo Mauas, Johanna Fuks, Guido Bellomo, Rodrigo Lugones, Germán Cristiani, y Rodrigo Diaz no presentaron la prueba de oposición y por lo tanto han sido excluidos del orden de méritos. Se deja constancia que el Dr. Pablo Mininni se abstuvo de evaluar y no estuvo presente durante la entrevista de los candidatos Nicolás Sujovolsky y Paola Rodríguez Imazio, y que el Dr. Ricardo Piegai se abstuvo de evaluar y no estuvo presente durante la entrevista del candidato Darío Rodríguez Ferreria Maltez.

Los distintos antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

Antecedentes docentes: Se consideró la experiencia docente de los concursantes en los últimos 5 años y en hasta 10 cuatrimestres, otorgándose mayor puntaje a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos o superior en Universidades Nacionales. Se consideraron los demás cargos docentes, en Universidades Nacionales, en el Ciclo Básico Común y en otras universidades, juzgando la equivalencia en base tanto al tipo de cargo como a la institución donde se ejerció. Sólo se consideró experiencia docente universitaria ejercida efectivamente. Se asignó puntaje a los postulantes según su desempeño en las encuestas de evaluación docente, asignando un puntaje neutro a los concursantes que no tenían encuestas o cuyas encuestas en los últimos 5 años correspondían al desempeño medio de todos los concursantes. Se consideraron también los cursos de formación o perfeccionamiento docente.

Antecedentes científicos: Se consideraron los antecedentes de investigación y la producción de los candidatos en los últimos 5 años. Se consideraron, en orden de importancia, los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas internacionales con arbitraje según el cuartil de la revista, y en actas de conferencia con arbitraje y capítulos de libros según su relevancia y alcance. Se asignó un puntaje adicional que tuvo en cuenta la calidad de las revistas o la relevancia extraordinaria de los trabajos. Se consideraron las presentaciones en congresos internacionales y nacionales, y la dirección de tesis y tesinas de postgrado y de grado, de pasantías, y de trabajos de Laboratorio 6 y 7.

Antecedentes de extensión: Se consideró la colaboración en actividades de divulgación científica y extensión universitaria organizadas por la Facultad, por el Departamento de Física, o por otras instituciones, teniendo en cuenta el grado de participación en las mismas y la cantidad de actividades realizadas a lo largo de cada año. Se consideraron con mayor puntaje las actividades realizadas en los últimos 5 años, y con un puntaje menor las actividades realizadas en años anteriores. Se consideraron también publicaciones en educación y de articulación con otros niveles educativos.

Antecedentes profesionales: Se consideraron las actividades profesionales no académicas relevantes para el cargo concursado, y las actividades de desarrollo tecnológico realizadas fuera del ámbito académico o realizadas como parte de proyectos de transferencia entre el sector científico y el productivo, acreditadas a través de patentes, asistencias técnicas, o convenios.

Prueba de oposición: Para su evaluación se valoró la capacidad e idoneidad del aspirante para la docencia, teniendo en cuenta la adecuación de la prueba de oposición a la consigna, la pertinencia de la guía de laboratorio o de problemas propuesta, el criterio utilizado para establecer un orden en la misma, la adecuación del nivel de dificultad según la materia elegida, la claridad de la presentación, la identificación de las dificultades conceptuales asociadas al tema elegido, la metodología de trabajo en clase propuesta por los candidatos, y la originalidad. La entrevista personal fue utilizada para clarificar los puntos de vista del jurado respecto a cualquier duda que hubiera surgido de la lectura de antecedentes o de la misma prueba.

Calificaciones, títulos y otros: Se consideraron, en orden de importancia, el título máximo alcanzado o el grado de avance en la carrera de doctorado, la realización de estancias postdoctorales e instancias posteriores en la carrera del investigador, y actividades de gestión universitaria.

En los casos en que los puntajes obtenidos por dos o más postulantes fueron muy similares, el jurado comparó cuidadosamente de manera global los antecedentes y prueba de oposición de los candidatos involucrados para decidir su ordenamiento en el orden de méritos.

Roberto Bochicchio

Pablo Mininni

Ricardo Piegaia

Juan Doppler
Veedor por el claustro
de graduados